

**S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 9 9**  
**S O L E M N E**

**DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN**

**MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cinco minutos del martes treinta de septiembre de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne conmemorativa del CCXLIII aniversario del natalicio de don José María Morelos y Pavón, los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza; los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, José Fernando Franco González Salas y Sergio A. Valls Hernández no se encontraban en el Salón sino en el área de la exposición que se inauguraría.

**I.- APERTURA DE LA SESIÓN.**

El señor Ministro decano Genaro David Góngora Pimentel declaró abierta la Sesión Pública Solemne.

**II.- INAUGURACIÓN DE LA  
EXPOSICIÓN CONMEMORATIVA  
DEL CCXLIII ANIVERSARIO DEL  
NATALICIO DE DON JOSÉ MARÍA  
MORELOS Y PAVÓN  
“SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en unión de los señores Ministros Sergio A. Valls Hernández y José Fernando Franco González Salas, inauguró, en el ala norte del vestíbulo principal del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la exposición conmemorativa del CCXLIII aniversario del natalicio de Don José María Morelos y Pavón “Sentimientos de la Nación”.

**III.- RECESO**

A las once horas con diez minutos el señor Ministro decano Genaro David Góngora Pimentel decretó un receso.

**IV.- REANUDACIÓN DE LA  
SESIÓN**

A las once horas con quince minutos, el señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia reanudó la sesión.

**V.- PALABRAS DEL SEÑOR  
MINISTRO PRESIDENTE  
GUILLERMO I. ORTIZ  
MAYAGOITIA.**

El Señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

**“Rendir tributo a los personajes emblemáticos de nuestra historia es una forma de mantener presentes los ideales y valores que motivaron sus luchas y que dieron sentido a su vida y muchas veces también a su muerte. Estas figuras de historia y leyenda ejemplares y emotivas heredaron ideas, postulados y definiciones que perviven hasta nuestros días.**

**Las conmemoraciones cívicas nos unen con el pasado en un homenaje respetuoso, pero también reúnen a los mexicanos en un refrendo explícito con nuestros valores y nuestras aspiraciones de convertirnos en una gran nación.**

**Hoy treinta de septiembre de dos mil ocho el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en esta sesión solemne recuerda el natalicio de Don José María Morelos y Pavón,**

**ilustre mexicano, merecidamente llamado "Siervo de la Nación".**

**Morelos se involucró en la batalla de su tiempo, porque entendía la independencia como un camino hacia la libertad, concebía la igualdad como destino de la patria y veía la justicia como vocación fundamental de la soberanía nacional. El relato de las victorias militares y las hazañas heroicas de Morelos, adquieren trascendencia a partir de sus triunfos en las ideas y en la forma de entender a nuestro país. Su participación en la guerra, comenzó como líder de un ejército con menos de treinta hombres; su visión constitucional se plasmó en un documento con menos de treinta artículos, "Los Sentimientos de la Nación" suscrito el catorce de septiembre de mil ochocientos trece. Al día siguiente, el quince de septiembre, el Supremo Congreso Nacional Insurgente, nombró a Don José María Morelos, como Generalísimo, encargado del Poder Ejecutivo ¿No son acaso los veintitrés preceptos de "Los Sentimientos de la Nación", los que caracterizan el liderazgo de Morelos, más allá del número de sus ejércitos y su poder armado? Cada uno de los artículos de "Los Sentimientos de la Nación", representa el**

**ánimo y la convicción del cura de Valladolid y su férrea decisión de cambiar los enfrentamientos bélicos por un catálogo constitucional de derechos para los mexicanos.**

**Ése es el Morelos histórico, el Generalísimo que buscó sustituir el campo de batalla por instituciones que dieran cauce a nuestras aspiraciones y ofrecieran soluciones a nuestros conflictos con la legitimidad propia de un Estado constitucional. Una mente visionaria avistaba la necesaria incorporación de la soberanía popular y la división de poderes como parte del diseño del nuevo país; esa soberanía popular intuía al pueblo como beneficiario de su propia Constitución. La ley, decía su documento: "Debe obligar a la constancia y al patriotismo y debe alejar la ignorancia, la rapiña y el hurto, mejorando al pobre y moderando la opulencia y la indigencia".**

**Morelos no avizoraba un país plano con individuos idénticos, sino que asumía las diferencias humanas dentro de un marco de igualdad de oportunidades: libertad, igualdad, justicia, esencia tripartita del importante legado**

**de Morelos. Cito sus palabras como respetuosa conmemoración y como invitación para un explícito refrendo, literal: "Quiero que hagamos la declaración de que no hay otra nobleza que la de la virtud, el saber, el patriotismo y la caridad; que todos somos iguales, pues del mismo origen procedemos; que no haya privilegios ni abolemos; que no es racional ni humano, ni debido que haya esclavos, pues el color de la cara no cambia el del corazón, ni el del pensamiento; que se eduque a los hijos del labrador y del barretero, como a los del más rico hacendado; que todo el que se queje con justicia tenga un Tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario; que se declare que lo nuestro ya es nuestro y para nuestros hijos; que tengan una fe, una causa y una bandera, bajo la cual todos juremos morir antes que verla oprimida como lo está ahora; y que cuando ya sea libre estemos listos para defenderla". Hasta aquí la cita.**

**He querido leer esta cita que enmarca una de las frases históricas más apreciada por quienes impartimos justicia, "que todo el que se queje con justicia tenga un Tribunal que lo escuche,**

**lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario”.**

**Para comprender a cabalidad el significado de este mensaje, hay que asumir que no se trata de una declaración aislada, sino que forma parte de una proclama en la que Morelos invitaba, nos invita hoy, a declarar que México es para los mexicanos y que los mexicanos somos para México, que hay una responsabilidad mutua entre la patria y sus habitantes, porque el país que tenemos es el que nos queremos dar, porque debemos tener causa y bandera que nos una, y que nos congregate en nuestras diferencias para vivir en paz.**

**Esa causa y bandera son en la propia propuesta de Morelos, la Constitución y nuestros derechos fundamentales.**

**A partir del documento “Los sentimientos de la Nación”, Morelos continuó su tarea hasta reflejar su pensamiento en el Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana, promulgada el veintidós de octubre de mil ochocientos catorce, también conocido**

**como “Constitución de Apatzingán”, ese texto constitucional fue el origen del Supremo Tribunal de Justicia, el antecedente más remoto y directo de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por eso el Poder Judicial de la Federación ha reconocido en las ideas de Don José María Morelos y Pavón, la inspiración histórica de su origen y desarrollo institucional.**

**Señoras y señores ministros, este Pleno conmemora con respeto y seriedad, el natalicio de José María Morelos y Pavón, la mejor manera de honrar su memoria es invitarnos a refrendar simbólicamente “Los Sentimientos de la Nación”, no como documento textual, sino como la fuente del mandato de gobierno y como origen del civismo nacional, que sea ese sentir nacional el que guíe nuestro actuar como mexicanos, que oriente nuestras decisiones públicas y privadas para seguir aspirando a construir y consolidar un país, el que anhelaba Morelos cuando redactaba sus documentos, cuando guiaba sus acciones con la convicción de hacer un país mejor para su generación y para la nuestra; nosotros tenemos obligación con ellos que nos precedieron y con quienes**

**nos han de seguir. Que la Constitución siga siendo la receptora de esos sentimientos de la Nación, y el Estado sea su fiel guardián. En la ruta del bicentenario del inicio de la independencia, hemos inaugurado el día de hoy, la exposición conmemorativa del doscientos cuarenta y tres aniversario del natalicio de Don José María Morelos y Pavón. Este treinta de septiembre, es propicio renovar votos de libertad, de igualdad y de justicia, para que la violencia y los enfrentamientos cedan su lugar para la solución pacífica de toda controversia, y para sustentar la convivencia y la paz en nuestra Constitución y en nuestras leyes. Es nuestra razón de ser y es la vocación de este Tribunal constitucional y de los tribunales y juzgados federales, escuchar a todo aquel que se queje con justicia, para ampararlo y defenderlo cuando la razón y el derecho le asistan.**

**Muchas gracias.”**

#### **VI.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

Siendo las once horas con veinticinco minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

*S. P. Solemne Núm. 99*

*Martes 30 de septiembre de 2008*

convocó a los señores Ministros a la Sesión Pública Ordinaria que tendría verificativo a continuación, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.

Esta hoja corresponde al Acta de la Sesión Pública número Noventa y nueve, Solemne, celebrada el martes treinta de septiembre de dos mil ocho.